

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 208

CHIGUAYANTE, 26 ENE. 2010

VISTOS : Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 099, de fecha 15 de Enero de 2010, del Programa Social - Área Jóvenes denominado "Aporte Municipal Proyecto Por Una Educación sin Violencia"; el Contrato Honorario, de fecha 26 de Enero de 2010, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Juana Lorena Aedo Quijada; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 26 de Enero de 2010, con doña Juana Lorena Aedo Quijada.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

CMCH/ERP/rvg.